



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2015.

**CIRCULAR No. 122**

**Titulares de las áreas Ejecutivas, Administrativas,  
y Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal  
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se modifica el ACU-596-15 con la finalidad de ampliar los plazos establecidos en la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que se realizará en noviembre de 2015, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal" (ACU-602-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 24 de septiembre de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, para que en su ámbito de competencia, coadyuven con esta Secretaría Ejecutiva, realizando las acciones a que haya lugar para cumplimentar y difundir el Acuerdo de mérito.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Secretario Ejecutivo